

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013



ACTA N° 64

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 31 del martes 16 de abril de 2013 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora **MONICA PINTO**. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora **Silvia C. NONNA**.

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. **ALBERTO J. BUERES**
Prof. **BEATRIZ S. KROM**
Prof. **MARIO E. ACKERMAN**
Prof. **LUIS MARIANO GENOVESI**
Prof. **DIEGO E. CHAMI**
Prof. **EDUARDO BARBAROSCH**
Prof. **MARCELO E. HAISSINER**

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. **LEANDRO HALPERIN**
Abog. **MARIALMA BERRINO**
Abog. **PABLO ANDRES YANNIBELLI**
Abog. **LISANDRO MARIANO TESZKIEWICZ**

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. **TOMAS GONZALEZ VERA**
Sr. **LUCAS LAGOS**
Srta. **MERCEDES OLIVARES**
Sr. **LEANDRO MUTCHINICK**

REPRESENTANTE POR NO DOCENTES

Sr. **MIGUEL MUÑOZ**

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. **MARCELO GEBHARDT**
Prof. **MARY A. BELOFF**
Prof. **DARIO F. RICHARTE**
Abog. **SEBASTIAN ALEJANDRO REY**
Srta. **LUCIANA GALLARDO**

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 31 del martes 16 de abril de 2013:

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 31 les doy la bienvenida a esta sesión del Consejo Directivo del día de la fecha y les agradezco a todos que estén aquí.

Contando con quórum reglamentario, damos por iniciada la sesión convocada para hoy.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- Le doy la bienvenida a Mercedes Olivares, y me disculpo por los furcios administrativos en los que pudimos incurrir. Va a ser quien nos acompañe desde la minoría del claustro de estudiantes.

– Se toma conocimiento.

Sra. Decana.- Tengo un par de informaciones de tipo académico agradables, como que nuestros estudiantes han sido muy exitosos en los certámenes de alegatos en los que han participado.

En la competencia Jessup, que terminó la semana anterior, el equipo de la Facultad de Derecho fue semifinalista. No sabemos todavía si vamos a ser terceros o cuartos; depende de una cantidad de puntajes. El equipo argentino –el de la Facultad– en la competencia de arbitraje de *Sciences Po* llegó a la final y va a viajar a París próximamente. Y en la competencia “Willem C. Vis”, que se lleva a cabo en Viena y donde participamos desde hace mucho tiempo, el equipo de la Facultad consiguió una ubicación que hasta ahora nunca antes había conseguido.

Así que nuestras congratulaciones a los estudiantes, a los *couchers* y a los profesores que los entrenaron.

– Se toma conocimiento.

Sra. Decana.- La segunda cuestión que va a ser objeto de este informe del día de hoy es someterles a consideración las fechas de las elecciones en esta Facultad.

Como ustedes saben, el Consejo Superior de la Universidad ha fijado un cronograma electoral en el cual la única fecha cierta, además de los topes, es la elección estudiantil que se lleva a cabo en la semana del 2 al 6 de septiembre de este año en todos los claustros de estudiantes de las trece Facultades de la UBA. A partir de esto, las Facultades estamos en la tarea de fijar fechas para este cronograma electoral.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Ya hay fechas en un par de Facultades, adelantadas respecto de las de que yo les voy a dar; y hay algunas otras Facultades que están en la misma tarea que nosotros.

La propuesta que les someto hoy es llevar a cabo las elecciones de profesores del 21 al 23 de mayo de este año y llevar a cabo las elecciones de graduados del 4 al 6 de junio de este año.

Les estoy sometiendo a consideración el cronograma electoral y les agradezco conocer su opinión.

Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Señora Decana: quiero manifestar de parte de la mayoría del bloque de graduados nuestra coincidencia plena con la fecha propuesta y adelantar nuestro voto afirmativo.

Sra. Decana.- Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el consejero Haissiner.

Sr. Haissiner.- Señora Decana: en representación del claustro de profesores también doy mi voto positivo a las fechas propuestas por la Decana, que me parecen lógicas y ajustadas al cronograma de la Facultad.

Sra. Decana.- Muchísimas gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Señora Decana: desde la mayoría estudiantil nosotros tampoco tenemos objeciones sobre las fechas elegidas.

Sra. Decana.- Muy bien; en este contexto, entonces, puedo dar por consentidas las fechas del cronograma electoral de la Facultad.

– *No se realizan manifestaciones en sentido contrario.*

Sra. Decana.- En este sentido, les agradezco a todos ustedes.

2

Peticiones particulares

- *No se producen manifestaciones.*

3

Proyectos presentados

Sr. Bueres.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Bueres.

Sr. Bueres.- Señora Decana: voy a proponer el tratamiento sobre tablas de un proyecto referido a las reformas que en relación con la Justicia ha enviado el Poder Ejecutivo al Honorable Senado de la Nación. Se trata de un proyecto que hemos conversado y consensuado con algunos profesores con quienes tuve oportunidad de hacerlo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

He distribuido el texto entre los señores consejeros y solicito que se proceda a su lectura.

Sra. Decana.- Damos lectura al proyecto, primero, y luego votamos su inclusión en el Orden del Día.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee:)

A raíz de los proyectos sobre Reforma Judicial ingresados en el Senado de la Nación, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires expresa:

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por mandato estatutario, es un espacio en el que se debate sobre las instituciones estatales con miras a garantizar la plena vigencia del estado de derecho y los derechos humanos. Afirmamos la necesidad de reflexionar acerca del Poder Judicial, y llamamos a la sociedad y a los legisladores a un debate robusto, vigoroso y desinhibido.

Los proyectos presentados contienen elementos preocupantes, que es importante debatir.

La idea general del proyecto sobre medidas cautelares apunta más a custodiar los intereses del Estado que a tutelar los derechos de las personas. No asume una perspectiva de derechos humanos que hoy es esencial para toda legislación democrática y, por ello, desconoce las obligaciones contraídas en virtud de tratados de derechos humanos con rango constitucional.

En caso de conflicto entre los derechos humanos y razones basadas en el interés general o el bien común, la perspectiva de derechos humanos afirma la preeminencia de los derechos: también lo hace la Constitución Nacional. El proyecto asume la visión contraria, que no es novedosa: hace prevalecer el llamado interés general, que usualmente coincide con los intereses del partido de gobierno. Ataca los síntomas de un problema real, pero no las causas.

Las medidas cautelares hoy se extienden excesivamente porque los procesos judiciales son demasiado largos, lo que conlleva una masiva denegación de justicia que generalmente perjudica a las personas y grupos más vulnerables. Es urgente abrir una reflexión sobre cómo agilizar estos procedimientos y cómo brindar soluciones justas a los problemas de la ciudadanía.

El proyecto perjudica a los ciudadanos cuyos derechos han sido violados por el Estado al establecer un plazo máximo de seis meses, prorrogable por otros seis, cuando los procedimientos judiciales duran en general varios años. El problema es que la idea misma de las medidas cautelares es que duren mientras dure el proceso: si no, no tienen sentido.

El texto del artículo 9 es particularmente preocupante en tanto establece que "Los jueces no podrán dictar ninguna medida cautelar que afecte, obstaculice, comprometa, distraiga de su destino o de cualquier forma perturbe los bienes o recursos propios del Estado, ni imponer a los funcionarios cargas personales pecuniarias". Resulta difícil imaginar una medida cautelar que ordene salvaguardar un derecho humano de los ciudadanos, que en muchos casos implica la provisión de servicios, que no requiera afectar en manera alguna los recursos del Estado.

Por su parte, el proyecto sobre el Consejo de la Magistratura remueve la necesidad de mayorías agravadas para ciertas decisiones relevantes. A partir de la reforma todas las decisiones podrán ser adoptadas por mayorías absolutas: esto es, por la mitad más uno de los votos. Esto implica avasallar la pluralidad de voces del órgano.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

La exigencia de mayorías agravadas –2/3, por ejemplo– incentiva la búsqueda de acuerdos. El compromiso con la democratización no puede reducirse a un sistema electoral. La democracia es centralmente también diálogo, consenso y compromiso. Con este proyecto se erradica toda semilla de consenso en el gobierno del Poder Judicial. Esto se agrava dado que la fuerza que obtenga la mayor cantidad de votos en las elecciones directas de consejeros obtendrá automáticamente la mayoría absoluta en el Consejo.

El artículo 114 de la Constitución Nacional es susceptible de interpretación. Sin embargo, tal interpretación encuentra límites que no incluyen una reforma constitucional por esta vía.

El establecimiento de nuevas Cámaras de Casación extiende los procedimientos judiciales, dificultando el acceso a la justicia de los ciudadanos.

Esto resulta contradictorio con los fundamentos expuestos en el proyecto sobre medidas cautelares donde se observa que los procedimientos duran demasiado.

Igualmente contradictorio con el afán de asegurar un amplio acceso de asuntos y sujetos a la justicia, y una tutela oportuna de los derechos de las personas, es la distracción de recursos indispensables para satisfacer necesidades largamente conocidas y reiteradamente expresadas de creación de más unidades que aseguren inmediatez del juez y las partes, y celeridad en las resoluciones.

Nuestro conocimiento sobre la organización y las estructuras judiciales promueve formas horizontales que sólo diferencian los roles que resultan de la satisfacción de la garantía de doble instancia plena.

Advertimos con preocupación la creación de nuevas instancias que facilitan la injerencia de otros Poderes sobre las decisiones de aquellos que circunstancialmente quedan sometidos a su arbitrio durante la tramitación de sus concursos.

Por ello, a Facultad se propone como ámbito del debate y convoca a los aportes y contribuciones de toda la comunidad académica.

Sra. Decana.- Gracias.

Los consulto, entonces, respecto de la inclusión del tema en el Orden del Día.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Se registraron 13 votos por la afirmativa y uno por la negativa. Queda incluido en el Orden del Día.

– *Ingresa a la sala de reuniones y ocupa su lugar a la mesa el señor consejero abogado Lisandro Mariano Teszkiewicz.*

Sra. Decana.- Someto a consideración la moción del consejero Bueres, que es el tratamiento sobre tablas.

Como recién ingresó a la sala el consejero Teszkiewicz, le vamos a hacer llegar copia del texto propuesto para su aprobación por el doctor Bueres.

Sr. Teszkiewicz.- Gracias.

Sra. Decana.- Le damos unos minutos al consejero Teszkiewicz para que lea el texto.

Le adelanto, consejero, que obra en sus manos un texto que acaba de ser leído que es una propuesta de declaración presentada por el consejero Bueres, en consulta con otros consejeros. Acabamos de aprobar su inclusión en el Orden del Día y lo que está ahora en consideración es el tratamiento sobre tablas.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

– Se practica la votación.

Sra. Decana.- Se registraron 13 votos por la afirmativa y 2 por la negativa. Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el proyecto.

Por supuesto, consejero Teszkiewicz, tómese el tiempo que necesite. Creo que es lo mínimo que podemos hacer.

Mientras tanto, tiene la palabra el consejero Haissiner.

Sr. Haissiner.- Entonces, hablo hasta que el consejero pida la palabra: perfecto. Voy a ser muy breve.

Sra. Decana.- Todo el tiempo que le haga falta a él para leerlo.

Sr. Haissiner.- Me parece que el contenido de esta declaración importa, primero, un profundo pensamiento a que nos tiene acostumbrado el doctor Bueres. Es una reflexión absolutamente democrática; es una reflexión absolutamente apoyada en un estado de derecho; y digo que es democrática porque proponer un debate, propone jornadas de reflexión, de discusión, y es apoyada en Derecho porque creo que esta Facultad es el órgano, es el lugar y es el sitio donde tienen que ser debatidos estos proyectos que pueden rozar o dañar el control de legalidad que le corresponde al Poder Judicial por encima de los otros Poderes.

Haber tomado posición a favor o en contra quizás importa un distanciamiento del verdadero estado de democracia.

La propuesta del doctor Bueres que, insisto, es inteligente, es analítica y es profunda, en definitiva enuncia una posición pero somete al debate; y creo que esto es lo más importante, lo más rescatable, por lo que yo adelanto mi voto positivo.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Halperín. Mientras tanto, el consejero Teszkiewicz puede finalizar la lectura del proyecto de declaración.

Sr. Halperín.- Señora Decana: en principio, quiero manifestar que esta mayoría del bloque de graduados coincide en un pleno con el texto redactado por el doctor Bueres, que acompañamos esta propuesta y que saludamos también que en el día de hoy se haya reabierto el debate sobre algunas cuestiones en el Senado. Al respecto, esperamos que tengan frutos razonables y que se puedan modificar aquellas cuestiones que no sólo el arco opositor considera que deben ser modificadas sino que, por suerte, gran parte del oficialismo también planteó objeciones muy parecidas a las que están en este documento. Ello, entendiendo que situaciones como la de las medidas cautelares, por ejemplo, afectan al más débil en caso de que sea aprobado el texto en las actuales condiciones –así lo hemos visto desde su presentación a la fecha– máxime teniendo en cuenta que el Derecho debería ser una herramienta al servicio de los más débiles para defenderse de los poderosos. De hecho, en la mayoría de las ocasiones, los poderosos están en el Estado. Entonces, cuando el conflicto es entre poderosos –entre el Estado y un privado poderoso–, bueno: el Derecho es el que regula esa situación también. En tal sentido, por supuesto, deberíamos atenernos a ella.

Lo concreto es que en general, al momento de legislar, deberíamos contemplar los intereses de los más débiles. En tal sentido, cuestiones como las aquí planteadas son esenciales para defender esos derechos.

Desde ese lugar, este bloque de la mayoría acompaña con sumo agrado y beneplácito la propuesta realizada por el doctor Bueres.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- Empiezo adelantando nuestro voto negativo, como ya lo hicimos al momento de habilitar el tratamiento sobre tablas, esencialmente creo yo porque la primera sensación que uno tiene al encontrarse frente a este proyecto de declaración es que hay una falta de sinceramiento del debate.

Cuando el consejero Halperín o el consejero preopinante decían “estamos contentos con una redacción que lo que hace es abrir debate” en realidad están ocultando que esta declaración no comienza expresando su beneplácito porque en la Argentina hoy se está discutiendo cómo vamos a democratizar un Poder Judicial que viene funcionando como el menos democrático de los Poderes del Estado y que viene resistiendo todos los intentos de avance que ha tenido la democracia sobre él desde la restauración democrática en 1983 hasta hoy. Lo primero que debería hacer esta Facultad es expresar su beneplácito y su alegría por el hecho de que la sociedad toda empiece a discutir la legitimidad y la democracia en las decisiones de su Poder Judicial, Poder fundamental del Estado, Poder del cual la democracia se ha retirado y Poder al cual la democracia no ha podido penetrar desde la restauración en 1983. Entonces, esto en la declaración no está.

Pero más aun: la declaración trasunta esencialmente alrededor del problema de las cautelares y vuelva a tener ocultamientos. Lo primero que oculta es el proyecto sobre reforma del procedimiento cautelar del Código Procesal, Civil y Comercial. Porque debemos también recordar que la jurisdicción federal es la única jurisdicción del país que no tiene un procedimiento especial para litigar contra el Estado. En todas las otras jurisdicciones del país, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contra el Estado se litiga con reglas especiales. En el Fuero Federal se litiga como entre privados. Entonces, sobre ese Código para litigar entre privados el Poder Ejecutivo le propone al Parlamento una modificación en una herramienta: la de las medidas cautelares; y, sobre esa herramienta procesal, excluye explícitamente en el artículo 8° del proyecto la afectación a los procesos de amparo y excluye en todos los artículos del proyecto la afectación a aquellas medidas cautelares que recaigan sobre la protección del derecho a la vida, a la salud y derechos alimentarios. Por lo tanto, cuando uno dice que el problema aquí es la defensa del débil frente al poderoso mínimamente debería dar cuenta de estas cuestiones que incluye el proyecto y que solapadamente ni la declaración ni las intervenciones han rescatado. Porque esencialmente, en la defensa del débil, es que están pensadas estas exclusiones de la regla que se le va a aplicar a las cautelares.

Más aun: esta misma regla de las cautelares, sin las exclusiones que está planteando el proyecto que el Poder Ejecutivo Nacional envía al Parlamento, está vigente desde 2010 en el Código Contencioso Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando la Legislatura sancionó un proyecto del Ejecutivo local con limitaciones a las cautelares en el Código de procedimiento administrativo. Esta Facultad no emitió opinión sobre eso. A esta Facultad no le pareció preocupante. A esta Facultad no le pareció que debiera discutirse esta restricción a la facultad de las medidas cautelares cuando lo que se restringían eran las medidas cautelares que tomaba el doctor Gallardo para proteger a los desalojados de la ciudad de Buenos Aires.

Ahora, cuando estamos ante una medida cautelar que durante treinta y seis meses plantea la suspensión de una ley votada por amplia mayoría en las dos Cámaras del Parlamento argentino, que ha sido discutida en múltiples foros, incluso en algunos que sesionaron de esta misma Facultad antes de su aprobación –en el Aula Maga de esta casa nos juntamos a discutir el anteproyecto de ley de medios–; luego de que la Corte Suprema dice que la medida cautelar debe tener un plazo razonable y una Cámara dice “no nos importa lo que diga la Corte Suprema, extenderemos el plazo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

razonable”, entonces ahora de golpe esta Facultad descubre que restringir el ejercicio de las medidas cautelares en causas patrimoniales afecta al débil. Entonces, digo: deberíamos sincerar los debates.

Yo no creo –y no lo voy a decir porque sinceramente no lo creo– que en esta mesa la gran mayoría esté en contra de la democratización del Poder Judicial o esté en contra de una profundización de la democracia en la Argentina. Sé que hay muchos de los que se sientan a esta mesa que van a compartir esas banderas con nosotros. Lo que sí creo es que atrás de un debate mezquino de oficialismo u oposición muchos que internamente saben que es el momento de avanzar en una democratización que es necesaria y que el momento de avanzar es éste –cuando existe en el Parlamento la fuerza política que la pueda producir– quedan atrapados en ese mezquino debate de oficialismo y oposición y, vergonzantemente, salen a votar estas cosas que no creo –y voy a guardar para mí– contengan su pensamiento íntimo. Porque si tuviera que creer eso debería cambiar mi percepción sobre muchos de lo que aquí se sientan.

Entonces, por estas razones, porque nos sentimos orgullosos de un proceso que está ampliando la democracia en todos los sentidos en nuestro país y que hoy llega al Poder Judicial, es que vamos a votar en contra de esta declaración. (*Aplausos en un sector de la barra.*)

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Ackerman.

Sr. Ackerman.- Señora Decana: vine a esta sesión con la previa decisión de no abrir aquí un debate sobre esta cuestión. Reitero mi posición y mi pretensión; pero no puedo dejar pasar dos cosas. La primera es que digan “muchos de los que estamos acá”. Aclaro que yo discrepo absolutamente con lo que ha dicho usted, consejero.

Genaro Carrió decía que *la primera de las discrepancias entre los juristas empieza por una discrepancia en el lenguaje*. Me parece que cuando hablamos de democracia hablamos de cosas distintas. Yo creo en la separación de Poderes; creo en la independencia de los Poderes, que es lo que aprendí en esta casa. Yo aprendí Derecho Constitucional en esta casa y lo que a mí me enseñaron es que, cuando el Poder Ejecutivo pretende controlar el Poder Judicial, esto quiebra las reglas básicas de la democracia.

El concepto de democracia para mí es algo mucho más amplio, pero admito también que en los gobiernos autoritarios hay una fuerte tendencia a apropiarse del lenguaje y a malversar sus contenidos. Pinochet dijo de su gobierno que era una *democracia autoritaria*. Por cierto, yo no voy a comparar el régimen actual en la Argentina –no se me confunda ni se pretenda distorsionar lo que voy a decir y lo que acabo de manifestar–: de ninguna manera es identificable. Pero esta propuesta de supuesta democratización del Poder Judicial con el control del Consejo de la Magistratura, la incorporación de una nueva instancia en algunos de los fueros y la eliminación de las medidas cautelares, no tiene absolutamente nada que ver con el concepto de democracia.

El segundo señalamiento es en orden al sinceramiento. Me parece que también tenemos un concepto distinto del sustantivo “sinceridad”. Me gustaría que el gobierno dijera también claramente cuáles son los motivos que lo inspiraron para promover esta reforma. Y tengo la sensación profunda de que esto apunta más a resolver –un poco como lo anticipó usted, consejero– un problema concreto que tiene con un medio de difusión masiva que a verdaderamente fortalecer el ejercicio de un Poder Judicial independiente.

Gracias, señora Decana.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Lagos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Sr. Lagos.- Señora Decana: nuestra posición desde la mayoría del claustro estudiantil es apoyar la aprobación de este proyecto. No por ello quería dejar pasar algunas cosas que se dijeron que creo que me tienen del otro lado de la vereda cuando se conceptualizan de esa manera.

En primer lugar, el intento del oficialismo de promover esta medida como una democratización de la Justicia donde claramente, quien se posiciona en contra de una medida de estas características, quedaría como una persona antidemocrática. A nosotros nos parece que lo que se está intentando acá no es la democratización del Poder Judicial sino el avance del Ejecutivo sobre el Poder Judicial a través de medidas claras como, por ejemplo, el cambio en el Consejo de la Magistratura; cambio que ya se había producido en el año 2006 por impulso del mismo oficialismo, con uno de los argumentos en el sentido de que había demasiados miembros en ese órgano. Ahora se pretende ampliar nuevamente ese número.

Luego se dijo también que cómo íbamos a estar en contra de esto si el Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires había avanzado en el mismo sentido a través de la Legislatura con un proyecto de ley, que luego fue sancionado, para modificar la estructura de su Consejo de la Magistratura y el tema de las medidas cautelares. Bueno: a las claras, hay dos Ejecutivos que se acompañan mutuamente en medidas de estas características. Y la verdad es que, por el hecho de que el *macrismo* lo haga acá en la ciudad, nosotros no vamos a apoyar que se haga a nivel nacional.

Por último, queremos dejar en claro nuestra postura de que el debate es importante en la Facultad y de que, más allá de que algunos consejeros puedan no estar de acuerdo con alguno de los argumentos que tiene este proyecto de resolución, me parece que el fondo de esto es dar el debate en esta casa; y eso es lo que tenemos que hacer.

No es un tema cerrado y creo que en las comisiones se le podrá dar un largo debate para ver qué postura tomamos al respecto.

Muchas gracias.

Sra. Decana.- De nada, consejero.

Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Señora Decana: yo creo que este proyecto de declaración presentado por el consejero Bueres es muy pertinente en la medida en que, dentro de las obligaciones que tenemos como Universidad pública y según dice nuestro Estatuto, está la de *estudiar y exponer objetivamente las conclusiones sobre los problemas nacionales*; y, dentro de la comunidad académica, proponer soluciones prescindiendo de militancia política pero presentando objetivamente las conclusiones con relación a los problemas nacionales y políticos. Creo que de alguna manera nos estamos haciendo cargo de esta obligación y también de las expresiones de muchos miembros de la comunidad educativa que han manifestado que la Facultad de Derecho, frente a la envergadura de estos proyectos, no podía quedar callada; no podía, en silencio, de alguna manera avalar lo que estaba sucediendo. Y básicamente lo que estamos diciendo es que la principal Facultad de Derecho del país no ha sido consultada teniendo expertos en todas estas materias de las más diversas posiciones, porque aquí los cargos de profesores se sustancian por concurso y, felizmente, tenemos profesores que apoyan el proyecto del gobierno y otros que discrepan; pero no han sido escuchado. Creo que eso es un paso importante.

Entiendo también que la militancia política de algunos miembros del Consejo Directivo obliga a sentar posiciones diferentes, y las respeto; pero también me parece que los que estamos aquí sentados no somos borregos llevados de las narices a votar a libro cerrado una expresión. Lo hacemos con la convicción de que, a través de esta

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

forma, estamos tratando de colaborar con la preservación del equilibrio institucional, del diseño institucional; de que mayorías circunstanciales no alteren las reglas del juego democrático y, como dice el proyecto, en algunos casos reformar la Constitución a través de un proyecto de ley que dañe seriamente las reglas de juego que fueron fijadas por consenso en otras oportunidades, y con muchos de los protagonistas que hoy están promoviendo esta reforma.

Gracias, señora Decana.

Sra. Decana.- De nada, consejero.

Así las cosas, someto a consideración el proyecto de declaración.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Se registraron 13 votos a favor y 2 por la negativa. Queda aprobado.

Sr. González Vera.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero González Vera.

Sr. González Vera.- Señora Decana: hace escasas dos semanas todos fuimos testigos de una de las peores tragedias climáticas que acontecieron en la historia de este país. Cayeron 155 milímetros de lluvia en la Ciudad de Buenos Aires y 300 milímetros en la ciudad de La Plata y el Gran Buenos Aires dejando el trágico saldo de 52 víctimas en La Plata, 6 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 2 en el conurbano bonaerense; además de la pérdida de vidas, pérdidas económicas; familias destrozadas; daños totales a pertenencias; daños que superan las centenas de millones. Por supuesto, siempre teniendo en cuenta que el número de muertes es el que surge de datos oficiales y que aun se investiga la posibilidad de que exista un mayor número de víctimas fatales ante presuntos fallecimientos no declarados o no adjudicados al temporal.

La realidad es que este temporal dejó a la luz la insuficiencia del Estado para hacer frente a una tormenta de estas características tanto en acciones de prevención como de respuesta directa a los damnificados. Del otro lado, también dejó a la luz la gran solidaridad de los argentinos ante el sufrimiento de sus hermanos. En nuestro caso, hemos tenido la posibilidad de ver gran cantidad de estudiantes que se acercaron al Centro, que han dejado gran cantidad de donaciones. En los días posteriores logramos completar cuatro fletes de donaciones para entregar.

Por lo expuesto, queremos incorporar al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas el siguiente proyecto de declaración a efectos de su aprobación.

Dice: Frente a las inundaciones sufridas por los vecinos de La Plata, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y distintos municipios de los partidos de La Matanza, Tigre y San Martín, los días 2 y 3 de abril del corriente año, la Facultad de Derecho expresa su profundo pesar a los familiares y afectos de los más de 60 fallecidos víctimas del temporal, así como también a las familias que perdieron sus viviendas y sus pertenencias a raíz de este trágico hecho.

Asimismo, agradece a los cientos de estudiantes, docentes y graduados que acercaron de manera voluntaria donaciones para colaborar con los afectados, y expresa su más enérgico reclamo de justicia para las víctimas, exigiendo la realización de la investigación correspondiente para establecer la presunta responsabilidad de funcionarios y agentes estatales así como de terceros, que hayan tenido incidencia en el resultado trágico del temporal.

Sra. Decana.- Gracias, consejero: usted está pidiendo la incorporación al Orden del Día.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Sr. González Vera.- Así es, señora Decana.

Sra. Decana.- Entonces, pongo a votación el pedido de incorporación al Orden del Día del proyecto presentado por la mayoría del claustro de estudiantes.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Se registraron 13 votos por la afirmativa y 2 por la negativa. Queda incorporado al Orden del Día.

Presumo que esto no necesitaría más tratamiento que la habilitación sobre tablas. Así que les pido por favor que marquen su voto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Se registraron 13 votos por la afirmativa y 3 por la negativa. Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

Quería hacer una acotación, solamente. Es que en la página web de la Facultad figura desde hace unos días que el Ciclo de Grandes Conciertos que habitualmente hace una colecta de alimentos no perecederos está a disposición para esto. Asimismo, se ha habilitado la Secretaría de Extensión durante los días de semana para que puedan hacerse las donaciones.

Someto a consideración el proyecto.

Srta. Olivares.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Olivares.

Sra. Olivares.- Queremos expresar nuestro desacuerdo. Creemos que hay que diferenciar lo que es el ámbito de los gobiernos locales, de los gobiernos provinciales y del gobierno nacional.

Consideramos que el gobierno nacional sí ha asistido de forma coherente, eficaz, de buena y rápida manera a todos los damnificados. Son múltiples las acciones que se han llevado a cabo el mismo día o los días subsiguientes. Así que por eso nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Desde las medidas que tienen que ver con la refacción de los hogares, el aumento de las asignaciones, la ayuda inmediata que se ha dado, creemos que no se podría haber sorteado la tragedia simplemente con el voluntarismo sino con la acción concreta del Estado presente en el lugar.

Sra. Decana.- Gracias, consejera.

¿Algún otro consejero desea hacer uso de la palabra? Quería mirar una cosa en el texto del proyecto...

Sr. Genovesi.- En todo caso, demos un mandato para que la señora Decana pule el texto propuesto.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Señora Decana: en primer lugar, quiero felicitar al conjunto de las agrupaciones estudiantiles de esta Facultad que solas, juntas, a través de brazos oficiales o no, han participado junto con mucho de nosotros también –ya no tan jóvenes– en actividades solidarias en CABA y en La Plata para abordar la tragedia de las inundaciones de hace dos semanas.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

En segundo término, quiero recalcar que es nuestra expectativa que no sean apropiados más los brazos solidarios de hombres y mujeres nacidos en este país que generosamente ponen a disposición lo poco o mucho que tienen para poder colaborar en tragedias como éstas para que un grupo de personas usen lo que mi familia dona – lo que mis hijos, mi señora y yo fuimos a llevar– como si fuese propio de una agrupación política de ellos –no lo hemos hecho para que lo done una agrupación política– y ocupen el lugar que debería ocupar el Estado.

En situaciones como ésta, en tragedias como éstas, más que nunca el Estado somos todos. Entonces, la verdad es que da mucha pena, bronca e indigna cuando algunos creen que el Estado son sólo ellos.

Sra. Decana.- Yo quiero hacer sólo una aclaración respecto del texto –por eso lo pedí– y es que no hace ninguna imputación a ningún gobierno en específico.

Vuelvo a leer la última parte del texto –para eso lo pedí–, sin perjuicio de habilitar el debate luego con los consejeros Teszkiewicz y Olivares. El texto dice:... *y expresa su más enérgico reclamo de justicia para las víctimas, exigiendo la realización de la investigación correspondiente para establecer la presunta responsabilidad de funcionarios y agentes estatales...* Creo entender que por “estatales” nos estamos refiriendo a todos los niveles del Estado. Es lo único que quería dejar en claro respecto del texto.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra. Me llamó a hacerlo la intervención del consejero Halperín. Me sorprende de él la intervención. Por eso me llamó a hacer uso de la palabra y a realizar alguna reflexión sobre estas cosas.

En primer lugar, –por ahí habría que ajustar un poco el texto– creo que en cuanto a declarar nuestro pesar por lo sucedido y nuestro beneplácito por las expresiones de solidaridad del pueblo argentino, vamos a estar todos de acuerdo. Dejaría la declaración en esos términos: creo que no habría mayores objeciones. Considero que es uno de los puntos que nos va a unir a todos en un consenso. Sí creo que detrás de lo que expresaba el consejero Halperín en esta mesa hay algunos conceptos que al menos yo no quisiera dejar pasar.

Primero, esta idea de que frente a la tragedia el pueblo argentino es solidario me causa algarabía y gozo, pero que por repetida tienda a caer a veces en los lugares comunes. O sea: también fuimos solidarios ante tragedias evitables o tragedias políticas de este país que, mientras tanto, nuestro pueblo continuaba tolerando. Entonces, creo que la solidaridad expresada por nuestro pueblo ante este evento tuvo marca diferenciadora; y yo esa marca diferenciadora la quiero reivindicar.

Esa marca diferenciadora tuvo que ver con la unidad del concepto de solidaridad y el de organización. Tuvo la marca diferenciadora de que la solidaridad no se canalizó por la idea de que lo único que podía dar garantía de asistencia a quien realmente estaba sufriendo era la ONG, era la sociedad civil o era lo religioso. La marca distintiva de la solidaridad de nuestro pueblo, expresada frente a la tragedia de Semana Santa, fue que la ciudadanía en su conjunto –o mayoritariamente– entendió que esa solidaridad debería canalizarse a través de la organización política: de distintas organizaciones políticas, de muchas organizaciones políticas; algunas más visibles, otras menos visibles. Pero esencialmente quien acercó su solidaridad lo hizo a alguna organización política y, en general, juvenil. Creo que éste es un dato saliente que tiene que ver también con la madurez de nuestra democracia.

Creo que la idea de poder recuperar en nuestro país el sentido de la organización política como el sentido de la solidaridad y como el sentido de la organización natural de las grandes mayorías y del pueblo forma parte de aquello que da cuenta de los niveles de madurez a los que alcanza nuestra democracia.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

La crisis de los partidos políticos de nuestro país hacia finales del siglo pasado y a principios de éste no hablaba de la democracia madura, no hablaba de una democracia creciente, no hablaba de la ampliación de derechos: hablaba del deterioro de nuestra propia sociedad. Después de la gran crisis que significó el cambio de milenio y el cambio de siglo muy poco, arduamente, con mucho trabajo, con más de una década de evolución, estamos alcanzando grados de madurez democrática que hacen que el pueblo argentino vuelva a expresarse en sus valores básicos a través de la organización política; y eso para mí es festejable.

A mí no me asustan las banderas. A mí no me asustan los chalecos; no me asustan las pecheras. ¡Los aplaudo! Así como eran lindas las banderas de *Franja Morada* cuando su presidente se podía parar en la Plaza de Mayo y decir que ellos no acompañaban la obediencia debida que votaba su gobierno. ¡Yo aplaudí esa organización política que ustedes tenían y aplaudí que pudieran ser capaces de expresar su valoración política a través de eso! Ahora yo aplaudo que hoy, gran parte de la juventud de nuestro pueblo, entienda que sus valores más básicos como sociedad –su valor de solidaridad– debe expresarse a través de la organización política.

Entonces, la verdad, no iba a hablar sobre esto; pero las palabras del consejero Halperín me llevaron a hacer esta reflexión.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

| Tiene la palabra la consejera Olivares.

Srta. Olivares.- Disculpe, consejero Halperín, que en una de mis primeras intervenciones también deba interpelarlo cuando no me parece de buen gusto en este tipo de reuniones interpelar personalmente. Pero, bueno: ya que usted ha llamado la atención sobre una organización política en particular me siento en el deber de hacerlo.

Sr. Halperín.- Yo no nombré ninguna.

Srta. Olivares.- No; pero ha dicho “una”. Ahora, si su diferencia fuera con las organizaciones políticas, también me siento en el deber...

Sr. Halperín.- ¡Sólo con *La Cámpora*!

Srta. Olivares.- Sólo con *La Cámpora*; exactamente. Por eso me siento en el deber...

Sra. Decana.- Señores consejeros: no deberían dialogar así. Yo dirijo la reunión del Cuerpo.

La consejera Olivares está en uso de la palabra.

Srta. Olivares.- Verdaderamente la idea que nosotros queríamos expresar es que las organizaciones políticas han creado una estructura fantástica para este tema del temporal. Nos parece sano y festejamos que las nuevas generaciones de militantes políticos no simplemente estén en este tipo de ámbitos discutiendo y debatiendo ideas sino también llevando a la acción justamente su pensamiento. Creo que es allí cuando se aprecia que ha mejorado la generación de políticos.

En los hechos los chicos no se quedaron en sus casas o en la Facultad sino que fueron directamente a organizarse, en nuestro caso, en una Facultad como es la de Periodismo de La Plata, donde hemos concentrado todas las donaciones que la gente nos ha querido alcanzar. Quizás habría que ver –digo– si el señor consejero ha estado bien informado de adónde han ido sus donaciones; pero verdaderamente nosotros no hemos obligado ni hemos pedido a nadie que sin querer nos lleve las donaciones particularmente hacia donde nosotros trabajamos. Igualmente, no tenemos un trabajo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

sólo por la cuestión del temporal en los barrios. Digo: donde hemos trabajado de hecho es donde lo hacemos todo el año y no sólo por una cuestión de catástrofe.

Reitero nuestro festejo por el hecho de que los jóvenes participen en mi organización o en cualquier organización del *kirchnerismo* o no del *kirchnerismo*. Creo que la actitud valorable y resaltable de las organizaciones libres del pueblo en general ha sido ponerse al hombro también esto, junto con el Estado nacional: lo vuelvo a recalcar. No estoy de acuerdo en este sentido con el proyecto. Sí creo que es cuestionable la actitud de los gobiernos locales y probablemente también del gobierno provincial. Pero, bueno: considero valorable la actitud de los jóvenes.

Sra. Decana.- Gracias, consejera.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, someto a la consideración de ustedes el proyecto presentado por la mayoría del bloque estudiantil.

- *Se retira de la sala de reuniones el señor consejero Ackerman.*
- *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Se registraron 12 votos a favor y 2 por la negativa, dado que se ha retirado el señor consejero Ackerman. Queda aprobado.

1

Informe y proyectos de la señora Decana (Continuación)

Sr. Teszkiewicz.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- Me informaron que al inicio de la sesión –yo seguía demorado–, en el ítem correspondiente al Informe y Proyectos de la señora Decana, se había fijado la fecha para la elección del claustro de graduados, claustro al que represento. Sobre ese particular quería expresar algunas cosas.

Nosotros habíamos estado analizando la normativa aplicable esencialmente porque venían convocándose en distintas Facultades las elecciones de las fechas y estábamos más o menos calculando cómo debería caer en Derecho. Lo que estábamos viendo es que ni el Estatuto Universitario ni el Reglamento ponen demasiado marco a cuáles deben ser las pautas de plazos temporales para la fijación de fechas, pero sí aclaran que supletoriamente lo que se aplica es el Código Electoral Nacional. Siendo que el Código Electoral Nacional fija noventa días como plazo mínimo para la convocatoria a elecciones, entendíamos que la Resolución que convocara a elecciones para el claustro de graduados la debía fijar con noventa días de plazo a efectos de su realización y que la misma Resolución debería fijar cuál es la fecha de cierre de padrón, que sí lo dice el Reglamento Electoral, es treinta días antes de su ejecución.

Entonces, en ese sentido, queríamos plantear que la fijación de la fecha de esa elección fuera en un plazo no menor a los noventa días.

Sra. Decana.- El tema está votado, consejero. De todas formas –puedo estar equivocándome; vamos a buscar un poco más de antecedentes en este caso–, no creo recordar nunca una fijación de fecha de elecciones con noventa días de anticipación como usted lo dice; pero podría estar equivocándome.

Sr. Teszkiewicz.- Tampoco habíamos participado hasta ahora en la representación del claustro.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Sra. Decana.- ¡No, no, no! De todas formas el tema está votado, pero me voy a ocupar de averiguar a ver si alguna vez esto fue hecho con esos plazos. Es todo lo que le puedo decir.

El tema está votado y terminado.

Sr. Teszkiewicz.- Lo que debería también establecerse es el tema del padrón.

Sra. Decana.- Es la aplicación exacta de la normativa vigente: va a ser treinta días antes del primero de los días en los que comienza la elección. Hay que aplicar exactamente la legislación en este sentido.

Según se acaba de consultar, el Reglamento Electoral aprobado el 6 de agosto de 2003 dice *cuarenta días corridos anteriores antes de cada acto electoral*.

Por qué no le dan un Reglamento al consejero Teszkiewicz. Es bastante más fácil a que yo se lo explique de a poquito. (*Así se hace.*)

4

Consideración de las Actas N° 62 y 63 (Especial)

Sra. Decana.- Los invito a la consideración de las Actas N° 62 y 63, que es el acta de la sesión especial.

Sr. Chami.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Chami.

Sr. Chami.- Señora Decana: en la página 6 del Acta N° 62 yo estudié acá, me gradué en esta Facultad, me doctoré acá, soy profesor aquí, pero nunca pensé que la Facultad fuera una milanesa (*Risas.*) porque dice que la Facultad está rebosada y debería ser “remozada”.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Con esa aclaración, someto a consideración las actas.

– *Sin más observaciones, se votan y aprueban.*

Sra. Decana.- Doy por aprobadas las Actas N° 62 y 63.

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- TRI-UBA
19091/13

La abogada Laura G. Sendón eleva su renuncia al cargo de profesora regular adjunta de la asignatura Teoría General y Filosofía del Derecho.

2.- EXP-UBA
9659, 9662,
9665/13

Resoluciones (D) N° 8166, 8167 y 8168/13, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con Assurant Argentina Cía. de Seguros S.A., Abog. Alejandro Charosky y Abog. Darío G. Naon.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

- 3.- Resoluciones (D) N° 7994, 7995, 7996, 7998, 8014, 8134, 8030, 8134, 8217, 8220, 8232, 8235, 8236 y 8237/13, por las que se designan docentes interinos en la carrera de Abogacía.
- 4.- Resoluciones (D) N° 8031, 8032, 8034, 8035, 8036, 8064, 8065, 8095 y 8165/13, por las que se designan docentes interinos en la carrera de Traductorado Público.
- 5.- Resolución (D) N° 8041/13 por la que se designan docentes interinos en la carrera de Calígrafo Público.
- 6.- Resolución (D) N° 8013/13 por la que se designan docentes interinos en el Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
- 7.- Resoluciones (D) N° 7873 y 7874/13, por las que se designan docentes interinos en el Departamento de Práctica Profesional.
- 8.- TRI-UBA 20288/13 El alumno de la carrera de Abogacía, Leandro D. Verteramo solicita se le acredite puntaje académico por haber participado de la experiencia de intercambio con la Universita Degli Studi di Milano.
- 9.- TRI-UBA 20146/13 La alumna de la carrera de Abogacía, Clara Santamarina, solicita se le acredite puntaje académico por haber participado de la experiencia de intercambio con The University of Texas at Austin.
- 10.- EXP-UBA 14341/13 La señora profesora adjunta consulta Dra. Alicia N. Farinati, presenta informe académico correspondiente al período 2012.
- 11.- EXP-UBA 235604, 230715, 24908, 221849/12 Equivalencia de materias de alumnos provenientes de Facultades de carreras no jurídicas.
- 12.- TRI-UBA 28781, 231024/12 Equivalencia de materias de alumnos provenientes de Facultades de carreras jurídicas -
- 13.- TRI-UBA 24524/13 Por fallecimiento del Dr. Alejandro Turyn, se propone la designación como profesoras adjuntas interinas en el Ciclo Profesional Orientado, de las abogadas María Meza y Carolina Anello.
- 14.- Proyecto presentado por los consejeros estudiantiles sobre régimen especial de cursado para mujeres en situación de embarazo.

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

- 1.- TRI-UBA 12147/13 Resolución (D) N° 8198/13, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la oferta complementaria de los cursos de Posgrado 2013.
- 2.- TRI-UBA 20673/13 El Departamento de Posgrado eleva a consideración, la designación de los Dres. Jorge N. Lafferriere y Laura Vargas Roig, como profesores de la asignatura Bioética de la Maestría en Filosofía de Derecho.
- 3.- TRI-UBA 20676/13 La Secretaría de Investigación eleva proyecto de resolución sobre "Programa de Transferencia de Resultados de Investigación".
- 4.- TRI-UBA 22214/13 La Lic. Ana M. Amado Yannarella, solicita su adscripción al Instituto de Investigaciones Jurídica y Sociales, "Ambrosio L. Gioja".
- 5.- TRI-UBA 22210/13 El Dr. Mario Federici, solicita su adscripción al Instituto de Investigaciones Jurídica y Sociales, "Ambrosio L. Gioja".
- 6.- TRI-UBA 20466/13 La maestranda Liza Nasio, solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.
- 7.- TRI-UBA 79311/13 El maestrando Cristian E. Chiolo solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.
- 8.- TRI-UBA 18638/13 La maestranda Beatriz Galassi, solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

- 9.- TRI-UBA 35155/13 *El maestrando Julio R. Encina, solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.*
- 10.- EXP-UBA 12094,11650,130 14, 14620, 14282/13 *Renovación de cargos de Ayudantes de Segunda en la Carrera Docente.*
- 11.- TRI-UBA 22232/13 *El Departamento de posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 13/03/13.*
- 12.- TRI-UBA 23343/13 *El Departamento de posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 26/03/13.*
- 13.- TRI-UBA 25140/13 *Nómina de Jurados que entenderán en el concurso abierto para la provisión de cargos de Ayudante de Segunda, en la carrera de Calígrafo Público.*
- 14.- TRI-UBA 24788/13 *Nómina de Jurados que entenderán en el concurso abierto para la provisión de cargos de Ayudante de Segunda en el Departamento de Derecho Privado II.*
- 15.- TRI-UBA 23469/13 *El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de Actualización "Políticas Públicas de Seguridad", a cargo del Dr. León Arslanian.*
- 16.- TRI-UBA 21773, 22078/13 *El Departamento de Posgrado eleva a consideración el dictado del Seminario "Literatura Inglesa Contemporánea y Traducción" y el curso "Historia y Cultura de la Comunidad Inglesa", de la Maestría y Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación.*
- 17.- TRI-UBA 28473/13 *El Departamento de Posgrado eleva a consideración la ampliación de la oferta de cursos en la Maestría y Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación, a dictarse en el 1° semestre del corriente año.*

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- TRI-UBA 19091/13 *La abogada Laura G. Sendón eleva su renuncia al cargo de profesora regular adjunta de la asignatura Teoría General y Filosofía del Derecho.*
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja elevar al Consejo Superior la renuncia presentada por la abogada Laura G. Sendón al cargo de profesora regular adjunta de la asignatura Teoría General y Filosofía del Derecho, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Berrino - T. González Vera - C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

-Al enunciarse el punto 2.-:

2.- EXP-UBA 9659, 9662, 9665/13 *Resoluciones (D) N° 8166, 8167 y 8168/13, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con Assurant Argentina Cía. de Seguros S.A., Abog. Alejandro Charosky y Abog. Darío G. Naon.*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

actuaciones, aconseja aprobar las Resoluciones (D) N° 8166, 8167 y 8168/13, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con Assurant Argentina Cía. de Seguros S.A., Abog. Alejandro Charosky y Abog. Darío G. Naon.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto- D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- Vamos a hacerlo breve porque ya es una tradición: nuestro bloque no va a acompañar los proyectos de convenios de pasantías.

- Sin más observaciones, se vota y aprueba con los expresos votos en contra de los consejeros Teszkiewicz y Olivares. En consecuencia, se registraron 12 votos por la afirmativa y dos por la negativa.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

3.- Resoluciones (D) N° 7994, 7995, 7996, 7998, 8014, 8134, 8030, 8134, 8217, 8220, 8232, 8235, 8236 y 8237/13, por las que se designan docentes interinos en la carrera de Abogacía.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja prestar conformidad a las designaciones de profesores adjuntos, profesores a cargo de cátedra y Jefes de Trabajos Prácticos de la carrera de Abogacía, y adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos de la asignatura de Lecto-Comprensión, idioma inglés, dispuestas por las Resoluciones (D) N° 7994, 7995, 7996, 7998, 8014, 8134, 8030, 8134, 8217, 8220, 8232, 8235, 8236 y 8237/13.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Berrino - T. González Vera -

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

4.- Resoluciones (D) N° 8031, 8032, 8034, 8035, 8036, 8064, 8065, 8095 y 8165/13, por las que se designan docentes interinos en la carrera de Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja prestar conformidad a las designaciones de profesores titulares, adjuntos, Coordinadores de idiomas, profesores examinadores ad-honorem de idiomas, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes interinos, de la carrera de Traductorado Público, dispuestas por las Resoluciones (D) N° 8031, 8032, 8034, 8035, 8036, 8064, 8065, 8095 y 8165/13.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto- D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

5.- Resolución (D) N° 8041/13 por la que se designan docentes interinos en la carrera de Calígrafo Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja prestar conformidad a las designaciones de profesores titulares, adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos en la Carrera de Calígrafo Público, dispuesta por la Resolución (D) N° 8041/13.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Berrino - T. González Vera - C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

6.- Resolución (D) N° 8013/13 por la que se designan docentes interinos en el Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

Consejo Directivo:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja prestar conformidad a las designaciones de profesores titulares, adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera interinos, en el Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, dispuestas por la Resolución (D) N° 8013/13.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto- D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

7.- Resoluciones (D) N° 7873 y 7874/13, por las que se designan docentes interinos en el Departamento de Práctica Profesional.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja prestar conformidad a las designaciones de Coordinadores y Jefes de Trabajos Prácticos interinos, en el Departamento de Práctica Profesional, dispuestas por las Resoluciones (D) N° 7873 y 7874/13.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto- D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

8.- TRI-UBA
20288/13

El alumno de la carrera de Abogacía Leandro D. Verteramo solicita se le acredite puntaje académico por haber participado de la experiencia de intercambio con la Università Degli Studi di Milano.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja arrobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se acredita puntaje académico al alumno de la carrera de Abogacía, Leandro Daniel Verteramo, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Università Degli Studi di Milano.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto- D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

9.-TRI-UBA
20146/13

La alumna de la carrera de Abogacía, Clara Santamarina, solicita se le acredite puntaje académico por haber participado de la experiencia de intercambio con The University of Texas at Austin.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja arrobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se acredita puntaje académico a la alumna de la carrera de Abogacía Clara Santamaría, por haber participado de la experiencia de intercambio con The University of Texas at Austin.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto- D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

10.- EXP-UBA
14341/13

La señora profesora adjunta consulta, Dra. Alicia N. Farinati, presenta informe académico correspondiente al período 2012.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el informe académico correspondiente al período 2012, presentado por la señora profesora adjunta consulta Dra. Alicia N. Farinati.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto- D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

11.- EXP-UBA
235604, 230715
240908, 221849/12

Equivalencia de materias de alumnos provenientes de Facultades de carreras no jurídicas.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder las equivalencias que correspondan, a los alumnos provenientes de Facultades de carreras no Jurídicas: Marcelo E. Domínguez, Adriana Weisz, Cintia Zamponi y Myriam G. Juri.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo A. Soto- : D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

12.- TRI-UBA
228781, 231024/12

Equivalencia de materias de alumnos provenientes de Facultades de carreras jurídicas.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder las equivalencias que correspondan, a los alumnos provenientes de Facultades de carreras Jurídicas: Andrés E. Gómez y Carlina B. Otazu.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo A. Soto- : D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

13.- TRI-UBA
24524/13

Por fallecimiento del Dr. Alejandro Turyn, se propone la designación como profesoras adjuntas interinas en el Ciclo Profesional Orientado, a las abogadas María Meza y Carolina Anello.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja designar profesoras adjuntas interinas a la abog. María Meza, en la asignatura "El derecho internacional en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" y a la abog. Carolina Anello, en la asignatura "Sujetos y Jurisdicciones", del Ciclo Profesional Orientado, del Departamento de Derecho Público II, en reemplazo del Dr. Alejandro Turyn, quien ha fallecido.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto- D. Richarte- M. Berrino- T. González Vera- C. López

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

-Al enunciarse el punto 14.-:

14.-

Proyecto presentado por los consejeros estudiantiles sobre régimen especial de cursado para mujeres en situación de embarazo.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto que se acompaña, vinculado al régimen especial de cursado de mujeres en situación de embarazo (modificación a la Resol. (CD) N° 1545/01).

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo: T. González Vera - C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Olivares.

Srta. Olivares.- A pesar de que este es un proyecto que ha sido sumamente tratado en Comisión de Enseñanza, por recomendación del área de la Secretaría Académica de la Facultad queríamos ver si podíamos hacer una pequeña modificación en el artículo 2°.

No sé si es una cuestión de redacción, pero actualmente dice: *El plazo referido en el artículo precedente se contabilizará desde el mes de abril del año en que fuese presentada la solicitud.* La idea es que el texto quede de esta manera: *El plazo referido en el artículo precedente se contabilizará desde el mes de abril del año siguiente a la presentación.*

Sra. Decana.- Tiene bastante más sentido, pero votan ustedes.

Tiene la palabra la consejera Berrino.

Sra. Berrino.- Señora Decana: desde la mayoría del claustro de graduados estamos de acuerdo con el proyecto. Lo que pasa es que habría una cuestión técnica para el tema referido a desde cuánto comenzaría la vigencia de esta iniciativa.

Sra. Decana.- De todas formas, la corrección que plantea la consejera Olivares tiene sentido porque, de lo contrario, se dispendian algunos meses...

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Con estas aclaraciones, someto a consideración el proyecto en tratamiento.

– Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda aprobado por unanimidad.

– Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

1.- TRI-UBA Resolución (D) N° 8198/13, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la oferta complementaria de los cursos de Posgrado 2013.
12147/13 Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la Resolución (D) 8198/13, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la oferta complementaria de los cursos de Posgrado 2013.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- TRI-UBA El Departamento de Posgrado eleva a consideración, la designación de los Dres. Jorge N. Lafferriere y Laura Vargas Roig, como profesores de la asignatura Bioética de la Maestría en Filosofía de Derecho.
20673/13 Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación de los Dres. Jorge N. Lafferriere y Laura Vargas Roig, como profesores de la asignatura Bioética de la Maestría en Filosofía de Derecho.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- TRI-UBA La Secretaría de Investigación eleva proyecto de resolución sobre "Programa de Transferencia de Resultados de Investigación".
20676/13 Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, sobre el Programa de Transferencia de Resultados de Investigación.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- TRI-UBA La Lic. Ana M. Amado Yannarella solicita su adscripción al Instituto de Investigaciones Jurídica y Sociales, "Ambrosio L. Gioja".
22214/13 Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la incorporación como miembro adscripto del Instituto de Investigaciones Jurídica y Sociales, "Ambrosio L. Gioja", de la Lic. Ana M. Amado Yannarella, dejando constancia que esta designación no importa erogación alguna a esta Facultad.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- EXP-UBA El Dr. Mario Federici solicita su adscripción al Instituto de Investigaciones Jurídica y Sociales, "Ambrosio L. Gioja".
22210/13 Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la incorporación como miembro adscripto del Instituto de Investigaciones Jurídica y Sociales, "Ambrosio L. Gioja", del Dr. Mario Federici, dejando constancia que esta designación no importa erogación alguna a esta Facultad.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Dirección de Consejo Directivo

6.- TRI-UBA
20466/13

La maestranda Liza Nasio solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder a la alumna de la Maestría en Traducción e Interpretación Liza Nasio, equivalencia de las siguientes materias:

- Fonética avanzada en el idioma extranjero inglés, por Fonética inglesa I y II.
- Gramática específica en la lengua extranjera inglés, por Gramática inglesa I y II.
- Metodología de investigación y Seminario de escritura de tesis, por Seminario de Investigación.
- Actualización en traducción directa, por Traducción I, Traducción Literaria y Práctica Profesional III (taller de Traducción legal).
- Introducción a la interpretación, por Taller de interpretación.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

7.- TRI-UBA
79311/13

El maestrando Cristian E. Chiolo solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder al alumno de la Maestría en Traducción e Interpretación, Cristina E. Chiolo, equivalencia de: Fonología del inglés y Fonética avanzada en el idioma extranjero inglés, por Fonética y Dicción I y II.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

8.- TRI-UBA
18638/13

La maestranda Beatriz Galassi solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder a la alumna de la Maestría en Traducción e Interpretación, Beatriz Galassi, equivalencia de las siguientes materias:

- Fonética de las variedades del español, por Filología hispánica.
- Gramática española, por Gramática castellana.
- Literatura inglesa contemporánea y traducción, por Literatura inglesa y norteamericana.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

9.- TRI-UBA
35155/13

El maestrando Julio R. Encina solicita equivalencia de materias en la Maestría en Traducción e Interpretación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder al alumno de la Maestría en Traducción e Interpretación, Julio R. Encina, equivalencia de las siguientes materias:

- Gramática específica en la lengua extranjera inglés, por Gramática inglesa I y II.
- Gramática española, por Lengua española, I, II y III.
- Historia y cultura de la comunidad inglesa, por Historia inglesa I y II, e Historia de los Estados Unidos.
- Fonología del inglés, por Fonología.
- Elementos de análisis del discurso, por Lingüística y Análisis del discurso.
- Estudios lingüísticos contrastivos, por Estudios comparativos del inglés y el español.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

10.- EXP-UBA
12094, 11650,
14282, 13014 y
14620/13

Renovación de cargos de Ayudantes de Segunda en la Carrera Docente.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones, por el término de 1 año, en el cargo de Ayudantes de Segunda a: Eugenia P. Topa (DNI.28.735.255),

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Rocío Fernández Folati (DNI. 27.089.604), María A. Daglio (DNI. 25.557.389), Maximiliano E. Seijo (DNI. 31.380.813), José F. Rodríguez Ponte (DNI. 26.953.199), Elena P. Romano (DNI. 18.178.678), Santiago Roldán (DNI. 27.050.012), Paula Fuertes (DNI. 24.662.740), Anahí L. Godnjavec (DNI. 30.861.957), María Luz de los Ángeles Guzmán (DNI. 27.258.310), Nora M. Barros (DNI. 17.110.746), Santiago J. Terán (DNI.30.155.425), Gabriel A. González (DNI. 28.972.959), María V. González (DNI. 27.745.322), María T. Alonso Pardo (DNI. 22.177.320), Paula S. Casal (DNI. 26.653.666), Dalay Rodríguez Medina (DNI. 16.181.405), Malena Ribas Somar (DNI. 29.635.753), Lorena E. Prado (DNI. 25.345.169), María del Huerto L. Terceiro (DNI. 22.081.841), Gustavo M. Nebozenko (DNI. 29.144.098), María F. Farina (DNI. 25.360.434), Francisco Fedec Abal (DNI. 30.821.136), Mariano G. Piacenti (DNI. 25.495.525), Graciela I. Lago (DNI. 22.278.698).

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

11.- TRI-UBA
22232/13

El Departamento de posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 13/03/13.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 13/03/13.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

12.- TRI-UBA
23343/13

El Departamento de posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 26/03/13.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 26/03/13.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

13.- TRI-UBA
15890/13

El Departamento de Posgrado eleva la propuesta de designación del Dr. Andrés M. Jaliff Zeligueta como profesor de la asignatura Ontología en la Maestría en Filosofía del Derecho, en reemplazo del Dr. Pedro Rivas Palá.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación del Dr. Andrés M. Jaliff Zeligueta, como profesor de la asignatura Ontología en la Maestría en Filosofía del Derecho, en reemplazo del Dr. Pedro Rivas Palá

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

14.- EXP-UBA
8247,10763/13

Renovación de cargos de Ayudantes de Segunda en la Carrera Docente.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja renovar las designaciones, por el término de 1 año, en el cargo de Ayudantes de Segunda a: María C. Morandi (DNI 29.043.214), Alejandro H. Ferro (DNI 24.205.819), Claudia C. López (DNI 28.515.835), Vanina L. Tiberi Kitaoka, (DNI 24.334.584), Sabrina P. Vecchioni (DNI 31.098.160), Juan P. Terminiello (DNI 27.792.307), Claudia F. Belan (DNI 22.825.384), Silvia A. Cornaglia (DNI 31.538.890), Ezequiel N. Mendieta (DNI 31.050.664), Mariano Kierszenbaum (DNI 29.458.670), Pablo L. Tello (DNI 32.243.240), y Natalia C. Sarudiansky (DNI 28.731.150).

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

15.- TRI-UBA
16952/13

El Departamento de Posgrado eleva, para su aprobación, el curso "Seminario Taller sobre enseñanza del Derecho de Familia y Sucesiones" a cargo del Dr. Juan Seda, correspondiente a la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el dictado del curso "Seminario Taller sobre enseñanza del Derecho de Familia y Sucesiones", a cargo del Dr. Juan Seda, correspondiente a la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**16.- TRI-UBA
16966/13**

El Departamento de Posgrado eleva, para su aprobación, el dictado de los cursos del "Programa de Actualización en Gestión Judicial" dirigidos por el Dr. Alberto Dalla Vía.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el dictado de los cursos del "Programa de Actualización en Gestión Judicial", dirigidos por el Dr. Alberto Dalla Vía.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**17.- EXP-UBA
240538/12**

El Departamento de Posgrado eleva las modificaciones de la reforma de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones aconseja aprobar las modificaciones de la reforma de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**18.- EXP-UBA
240541/12**

El Departamento de Posgrado eleva las modificaciones de la reforma de la Maestría en Relaciones Internacionales.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones aconseja aprobar las modificaciones de la reforma de la Maestría en Relaciones Internacionales.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**19.- EXP-UBA
240540/12**

El Departamento de Posgrado eleva las modificaciones de la reforma de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones aconseja aprobar las modificaciones de la reforma de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**20.- TRI-UBA
103637/12**

El Departamento de Posgrado eleva la solicitud de cambio de Director de Tesis formulada por la alumna Stella M. Rodríguez en la Maestría en Magistratura.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja: aprobar el cambio de Director de Tesis en la Maestría en Magistratura, solicitado por la alumna Stella M. Rodríguez: el Dr. Ignacio Tedesco, en reemplazo del Dr. Daniel Pastor.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

**21.- TRI-UBA
7696/13**

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta del Comité y del Consejo Consultivo de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fecha 28/12/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia aconseja aprobar el Acta del Comité y del Consejo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

- Consultivo de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fecha 28/12/12.
Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 22.- TRI-UBA** *El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 19/02/13.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el Acta de la Comisión de la Maestría en Magistratura, de fecha 19/02/13.
Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 23.- TRI-UBA** *El Departamento de Posgrado eleva a consideración las Actas de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fechas 14/11/12, 21/11/12, 6/12/12, 11/12/12 y 28/12/12.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar las actas de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fechas 14/11/12, 21/11/12, 6/12/12, 11/12/12 y 28/12/12.
Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 24.- TRI-UBA** *Renovación de cargos de auxiliares docentes en la Carrera Docente.
Consejo directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones por el término de 1 año en el cargo de Ayudante de Segunda a: Leandro F. Barusso (DNI.17.069.795), Alejandra Schenone (DNI. 16.765.677), Claudio A. Díaz (DNI. 29.153.776), Fernanda A. Rodríguez Vasile (DNI: 31.896.155), María E. Luna (DNI. 28.322.444), Carlos J. Laplacette (DNI. 25.750.686), Alewx Kraschinsky (DNI. 30.277.070), Romina A. Fernández (DNI. 32.225829), Débora N. Mozo (DNI. 24.097.733), Dulce S. Suárez (DNI. 27.559.015), Paula M. Rómulo (DNI. 21.888.028), Luciano Vidal Mauriz (DNI. 28.504.032), Sergio R. Micheloud (DNI. 23.742.700), Martin G. Otero (DNI. 28.908.607), Santiago E. Zurzolo Suárez (DNI. 30.463.326), Diego R. Luna (DNI. 27.753.506), Martin N. Roson (DNI. 30.592.758), Laura M. Moreira (DNI. 17.572.485), Lucia I. Devoto (DNI. 31.181.014), María C. Serratore (DNI. 26.046.529), Ignacio J. Elesgaray (DNI. 28.196.883), María F. Abella (DNI. 28.229.478), María V. Inostroza (DNI. 30.926.061), Jorge F. Pared Mella (DNI. 26.516.366), Amado J. J. Giganti (DNI. 10.115.213), Alejo S .J. Torres (DNI.17.285.959), César L. Guaragna (DNI. 26.849.377), Florencia P. Nocerez (DNI. 30.744.931), Matías S. Crolla (DNI. 28.017.046), Santiago I. Lovage (DNI. 30.277.425), Martin F. Golcman (DNI. 32.318.587), Santiago Vallejos (DNI. 31.344.841), Verónica M. Vidal (DNI. 23.570.086), Silvia Alonso (DNI. 30.447.963), María E. Godoy Berroccal (DNI. 92.029.390), Pablo A. Zalazar (DNI. 30.181.216), Juan M. Ceballos (DNI. 29.753.980), Ernesto M. Díaz (DNI.26.899.189), Ezequiel A. Ferrer (DNI. 31.270.510), Natalia R. Laruccia (DNI. 29.655.835), Julieta Mattone (DNI. 26.542.019), Mariano E, Peteran Gioffre (DNI. 29.865.893), Nuria Saba Sardaños (DNI.32.111.748), Santiago J. Schiopetto (DNI. 28.032.043).
Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 25.- TRI-UBA** *Las alumnas Leticia G. Domínguez Montiel y Juliana Vargas Echeverry solicitan equivalencia de materias en la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder equivalencia en la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, a las alumnas Leticia D. Domínguez Montiel, de la materia "Los Derechos del Niño, en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de 12 hs. (materia obligatoria) y 6 hs. de libre elección, por haber aprobado "Derechos del Niño"(18 hs) en la Maestría en Derechos Humanos (18hs) y a Juliana Vargas Echeverry la materia "Los Derechos del Niño en el*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Derecho Internacional de los Derechos Humanos de 12 hs. (materia obligatoria) por haber aprobado Derechos del Niño (18 hs.) en la Maestría en Derechos Humanos.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

26.-TRI-UBA
5530/13

El Departamento de Posgrado eleva la propuesta de designación de los jurados que entenderán en las tesis presentadas por Miguel A. Osorio Agredo y Raúl A. Ceruti, en la Maestría en Teoría y Práctica de Elaboración de Normas Jurídicas.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la designación de los jurados que entenderán en las tesis presentadas por Miguel A. Osorio Agredo y Raúl A. Ceruti, en la Maestría en Teoría y Práctica de Elaboración de Normas Jurídicas.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 27.-:

27.- TRI-UBA
10775/13

El Ayudante de Segunda ad-honorem Ernesto F. Rubio solicita licencia desde el 01/03/13 al 31/12/13.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder licencia al Ayudante de Segunda, ad-honorem, Ernesto F. Rubio, desde el 01/03/13 al 31/12/13.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración; tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- ¿Cómo es esto de una licencia de un ayudante de segunda ad honorem?

Sra. Decana.- Es simplemente que no va a prestar servicio.

Sr. Halperín.- Pero es interino, entiendo.

Sra. Decana.- ¿Por qué? Podría no ser interino. Podría haber ingresado por Carrera Docente.

Sr. Halperín.- Como en el otro caso estaba aclarado diciendo “ayudante de primera de Carrera Docente” y en este caso no figura “de Carrera Docente”...

– *Varios señores consejeros hablan a la vez y fuera de micrófono.*

Sra. Decana.- La renta es una cuestión aparte. La existencia o no de renta es absolutamente accesoria respecto del cumplimiento del servicio. Lo que está diciendo acá, me parece, es que no va a concurrir a prestar servicio en este período.

Sra. Krom.- Figura que es ad honorem.

– *Varios señores consejeros hablan a la vez y fuera de micrófono.*

Sra. Decana.- Recuerdo, por supuesto, que los ayudantes de segunda no pueden estar a cargo del curso: legalmente no pueden.

Sr. Genovesi.- Las designaciones son por un año. Luego el titular, de acuerdo con el desempeño, le renueva o no. Si ingresó y después no apareció más no la renueva.

Sra. Decana.- Puede ser regular. La lógica es que sea por concurso. Por Carrera Docente es regular; salvo el JTP interino, que podría no serlo.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

Sra. Decana.- Queda aprobado.

– Se practica la votación.

– Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

28.- TRI-UBA
25140/13

Nómina de Jurados que entenderá en el concurso abierto para la provisión de cargos de Ayudante de Segunda, en la carrera de Calígrafo Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la nómina de Jurados que entenderá en el concurso abierto para la provisión de cargos de Ayudante de Segunda, en la materia Caligrafía II de la carrera de Calígrafo Público, que corre adjunto a la presente.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

29.- TRI-UBA
24788/13

Nómina de Jurados que entenderán en los concursos abiertos para la provisión de cargos de Ayudante de Segunda en el Departamento de Derecho Privado II.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la nómina de Jurados que entenderán en los concursos abiertos para la provisión de cargos de Ayudante de Segunda en las materias Derechos Reales, Derecho de Familia y Sucesiones, Derecho Internacional Privado, Derecho Romano y Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, que corre adjunto a la presente.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

30.- TRI-UBA
23469/13

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de Actualización "Políticas Públicas de Seguridad", a cargo del Dr. León Arslanian.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el dictado del Programa de Actualización "Políticas Públicas de Seguridad" en el corriente año, a cargo del Dr. León Arslanian.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

31.- TRI-UBA
21773/13

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el dictado del Seminario "Literatura Inglesa Contemporánea y Traducción" y el curso "Historia y Cultura de la Comunidad Inglesa de la Maestría y Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el dictado del Seminario "Literatura Inglesa Contemporánea y Traducción" y el curso "Historia y Cultura de la Comunidad Inglesa, a cargo del Dr. Raúl E. Narváez, de la Maestría y Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación, en el primer cuatrimestre de 2013.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- J. Berbere Delgado- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

32.- TRI-UBA
23473/13

El Departamento de Posgrado eleva a consideración la ampliación de la oferta de cursos en la Maestría y Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación, a dictarse en el 1° Semestre del corriente año.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la ampliación de la oferta de cursos

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 64

Martes 16 de abril de 2013

en la Maestría y Carrera de Especialización en Traducción e Interpretación, a dictarse en el 1er. Semestre del corriente año, que corre adjunto a la presente.

Sala de la Comisión, 11 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- M. Beloff- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

COMISIÓN DE CONCURSOS¹

1.- EXPTE N°
601.858/03

Concurso para cubrir 13 (trece) cargos de profesores adjuntos, con dedicación parcial, de la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones del Departamento de Derecho Privado II.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Concursos, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Esther Haydée S. Ferrer de Fernández y de la Abogada Graciela Roxana Paladino, como Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho de Familia y Sucesiones, del Departamento de Derecho Privado II.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

Fdo. M. Gebhardt – D. Richarte – L. Halperin – L. Mutchinick – C. López.

Las actuaciones se encuentran a disposición de Señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Buenas noches y muchas gracias por la presencia de todos ustedes.

- Son las 20 y 35.

¹ Se deja constancia de que el dictamen de la Comisión de Concursos fue aprobado por al menos 11 votos afirmativos.